**OPOSICIÓN A UNA ACUMULACIÓN DE AUTOS**

**CIUDADANO:**

**JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, MERCANTIL DEL SEGUNDO CIRCUITO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO XXXXX.**

**SU DESPACHO:**

Yo XXXXXXXXXX , abogado (a) venezolano (a) en ejercicio, de este domicilio, inscrita (o) en el Inpreabogado bajo el No , ante usted, con la ve­nia de estilo, ocurro para exponer:

lo. Consigno en un folio útil, el Poder que me confirió el ciudadano , demandante en este juicio, Poder que fue debidamente auten­ticado ante la Notaría Pública de esta jurisdicción.

2o. En ejercicio del referido mandato, muy respetuosamente, pido al Ciudadano Juez de este honorable Tribunal, la revocatoria del Auto del mismo, que decretó la Acumulación de este Juicio Breve de Desocupación, intentado ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Ci­vil, de la Circunscripción Judicial de , Expediente No , al Juicio Ordinario de Resolución de Contrato que cursa ante este Tribu­nal según expediente No Auto que viola el Principio según el cual, sólo pueden acumularse causas que se están ventilando por el mis­mo procedimiento.

En este caso, mi representado intentó un Juicio breve de Desocu­pación en el prenombrado Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y el otro expediente que cursa en este Juzgado es un Juicio Ordinario.

Solicito, a todo evento del Ciudadano Juez, que, de conformidad con el último aparte del artículo 78 del Código de Procedimiento Civil vi­gente, se sirva remitir lo conducente al Juez Superior para que decida esta cuestión, de conformidad con los Artículos 28 y siguientes del Có­digo de Procedimiento Civil Patrio.

Por cuanto este Juicio ha sufrido dilaciones innecesarias, que afectan profundamente no sólo a los intereses y derechos de mi Mandante sino al ejercicio mismo de la Justicia y de la Ley bajo cuyo Imperio se diri­me esta controversia, ruego respetuosamente al honorable Juez de este Tribunal, imprima la celeridad posible a lo concerniente a estos pedimentos dentro del procedimiento respectivo.

Justicia que solicito y espero en a los días del mes de de 2015.

Firma del Abogado o Abogada.

**NOTA:** La oposición a la Acumulación de Autos debe hacerse en principio por apelación del auto que decreté la misma. En este caso, el abogado demandante no apelé y los dos juicios acu­mulados se paralizaron. El demandante nombré un nuevo abogado, al cual no le quedé otro camino que solicitar la revocatoria, por contrario imperio, de dicho auto. Esta acumulación de autos fue decretada con un error procesal que de haberse aceptado, viciaría los dos juicios intentados.